

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET 1991

Expte. Nº 8.223/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Informática III" de la carrera de Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho № 179/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 12 de Setiembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura INFORMATICA III de la carrera de Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional de Orán con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Ing. Daniel Luis MORALES
- Dr. Thomas N. HIBBARD
- Ing. Guillermo José RYAN CHAUD

SUPLENTES:

- Ing. César Claudio CENZANO VILLAGARCIA
- Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA
- Ing. Carlos Alberto CADENA
- Ing. Alejandro Moises LOPEZ.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA

BECHETARIO ADMINISTRATIVO

G/C. Secrataria General

C.P.N. LUL, APPENS MARTINO